MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 09 de marzo de 2017

DICTAMEN Nº 12/2017

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2017 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPEL HIGIENICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Se procede a la apertura de único sobre presentado por la siguiente empresa y que forma parte del presente acta

1 – EMPRESA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO DE ESTEBAN EDUARDO HRYCAN SAVCHUK: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta en la sumatoria de ítem de Gs. 145.781.000 (ciento cuarenta y cinco millones setecientos ochenta y un mil guaraníes)

2 – EMPRESA ALTERNATIVE S.A: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta en la sumatoria de ítem de Gs. 194.851.000 (ciento noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil guaraníes)

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESAS OFERENTES		EMPRESA EMPRENDIMIENTO SANTIAGO DE ESTEBAN EDUARDO HRYCAN SAVCHUK	EMPRESA ALTERNATIVE S.A.
Nº	Documentos Presentados		
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
2	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA - DECLARACION JURADA	CUMPLE	CUMPLE
3	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE
4	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE
5	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE
6	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
7	FOTOCOPIA IVA	CUMPLE	CUMPLE
8	PATENTE MUNICIPAL AL DIA	CUMPLE	CUMPLE
9	COPIA DE CONTRATOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA EN EL RUBRO	CUMPLE	NO CUMPLE
10	PRESENTACION DE MUESTRAS	CUMPLE	NO CUMPLE
11	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES (últimos tres años) 2013, 2014, 2015	CUMPLE	NO CUMPLE
SUMATORIA TOTAL DE ITEM Gs.		145.781.000	194.851.000

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "A"

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contratacion

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En cuanto a la oferta presentada por la **EMPRESA ALTERNATIVE S.A.** la carta de invitación publicada en el portal de contrataciones públicas en el punto N° 19 del anexo B dice: *"Solicitud de Muestras: Se solicitará muestras y se requerirán muestras de todos y cada uno de los ítems solicitados.* ***LAS MUESTRAS REQUERIDAS DEBERAN PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS, O HASTA EN UN PLAZO DE 24 HORAS SIGUIENTES A DICHO ACTO DE APERTURA.*** *Dichas muestras serán presentadas en la Oficina de la U.O.C desde las 7:00 hs. Hasta las 13:00 hs. Las muestras deberán ser presentadas debidamente identificadas, rotuladas, indicando la empresa y número de ítem. La falta de presentación de las ofertas en los plazos y condiciones establecidas en el presente pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta. Las muestras serán analizadas por el comité evaluador a los efectos de corroborar si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas. Dichas muestras quedaran a disposición de la Institución Municipal para su utilización",* la mencionada empresa no ha presentado en tiempo y forma las muestras requeridas en la presente contratación, por ende, la oferta queda descalificada. ----------

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO DE ESTEBAN EDUARDO HRYCAN SAVCHUK**, la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en la carta de invitación, por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida en la Carta de Invitación. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2017 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPEL HIGIENICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO DE ESTEBAN EDUARDO HRYCAN SAVCHUK,** conforme a la sumatoria total de los Ítem ofertados que asciende a la suma de Gs. 145.781.000 (ciento cuarenta y cinco millones setecientos ochenta y un mil guaraníes). ----------

Además, se deja constancia que se han cursados invitaciones vía correo electrónico a las siguientes empresas: Supermercado Holandés, La Familia S.A, La Familia Villalba S.R.L., Comercial San Luis Del Sur S.A. y Emprendimientos Santiago de Esteban Eduardo Hrycan

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, Señor Juan Ángel Aguilera, Ing. Rene Miglio, Lic. Sebastián A. Martin Origgi y el Abog William Amarilla. -

Lic. Juan Andrés Gowdak
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
p/Obras y Servicios

Sr. Juan Ángel Aguilera
Por Planificación

Abog. William Amarilla
Asesor Jurídico

Lic. Sebastian A. Martin Origgi
Director UOC